

LA LITURGIA DEL MATRIMONIO

1. Ante todo, es una celebración litúrgica.

El plan originario de Dios, revelado gradual y progresivamente en la historia de la salvación, es que la "alianza sponsal" entre el hombre y la mujer sea imagen y símbolo del amor y comunión entre Dios y la humanidad, del amor y comunión de Cristo con la Iglesia. Es la comunidad íntima de vida y de amor conyugal, fundada por el Creador, la que es elevada y asumida en la caridad sponsal de Cristo y alcanza su perfección con el sacramento del matrimonio:

"El Espíritu Santo infundido en la celebración sacramental ofrece a los esposos cristianos el don de una comunión nueva de amor, que es imagen viva y real de la singularísima unidad que hace de la Iglesia el indivisible Cuerpo místico del Señor Jesús." (Familiaris consortio 19, 2).

Con razón dice el Catecismo que "el matrimonio sacramento es un acto litúrgico" y que, por eso "es conveniente que sea celebrado en la liturgia pública de la Iglesia" (Catecismo de la Iglesia Católica, 1631). El lugar "ordinario" de su celebración debe ser "dentro de la Santa Misa" en virtud del vínculo que tienen todos los sacramentos con el Misterio Pascual de Cristo y porque "en la Eucaristía se realiza el memorial de la Nueva Alianza en la que Cristo se unió para siempre a la Iglesia, su esposa amada por la que se entregó." (Catecismo de la Iglesia Católica, 1621). Los esposos sellan así su alianza mediante la ofrenda de sus propias vidas y la recepción de la comunión: uniéndose a la ofrenda de Cristo por su Iglesia y comulgando en el mismo Cuerpo y en su misma Sangre, forman "un solo cuerpo" en Cristo.

2. Los valores de la celebración litúrgica del matrimonio.

Pero "el matrimonio cristiano exige por norma una celebración litúrgica, que exprese de manera social y comunitaria la naturaleza esencial y sacramental del pacto conyugal entre los bautizados" (Familiaris consortio 67, 1). En efecto, la celebración litúrgica del sacramento del matrimonio es evangelizadora, eclesial y santificadora.

Evangelizadora porque:

- "Es la proclamación, dentro de la Iglesia, de la buena nueva sobre el amor conyugal".
- "Una proclamación de la Palabra de Dios" y
- "Una profesión de fe" hecha dentro y con la Iglesia, comunidad de creyentes."

(Familiaris consortio 51,4).

Eclesial, porque como gesto sacramental "debe comprometer a la comunidad cristiana, con la participación plena, activa y responsable de todos los presentes, según el puesto e incumbencia de cada uno; los esposos, el sacerdote, los testigos, los padres, los amigos, los demás fieles, todos los miembros de una asamblea que manifiesta y vive el misterio de Cristo y de su Iglesia." (Familiaris consortio 67,4).

Santificadora, porque "insertada en la liturgia, culmen de toda la acción de la Iglesia y fuente de su fuerza santificadora" (Familiaris consortio 67,2), "realmente en la invocación de este sacramento los esposos reciben el Espíritu Santo como comunión de amor de Cristo y de la Iglesia." (Catecismo de la Iglesia Católica 1624).

Todo esto es muy importante para el bien personal de los novios. El sacramento del matrimonio, como los demás sacramentos, está ordenado "a la santificación de los hombres, a la edificación del Cuerpo de Cristo y, en definitiva, a dar culto a Dios"; por eso la propia celebración "dispone óptimamente a los fieles a recibir la misma gracia con fruto, a dar culto rectamente a Dios y a practicar la caridad". (Sacrosanctum concilium 59, 1).

La comunicación del Espíritu Santo, a su vez, habilita a los esposos para hacer realidad las actitudes morales de Cristo experimentadas en la celebración y para cooperar con Él en la actitud transformadora de las personas y de las estructuras, de modo que el banquete nupcial del Reino se vaya haciendo germinalmente presente en el tiempo actual.

El objetivo pastoral de la preparación de la liturgia y de la gracia sacramental del matrimonio ha de ser que los esposos declaren, vivan y se empeñen en alcanzar la comunión entre sí, en su familia, con todos los hombres y con la creación entera.

3. El esquema de la celebración.

Dentro de la sobriedad de la liturgia católica, el rito del matrimonio está lleno de simbolismos. Puede celebrarse dentro o fuera de la Misa, pero mantiene el mismo esquema litúrgico en ambos casos.

Después del rito de entrada con el saludo del celebrante, sigue la liturgia de la Palabra. La abundancia de la Sagrada Escritura en textos bellísimos sobre el matrimonio y la familia permite elecciones muy variadas, tanto en la primera lectura del Antiguo Testamento y Salmo Responsorial, como en la segunda lectura de los Apóstoles y en el Evangelio.

Hecha la homilía, se inicia el rito del matrimonio que tiene tres partes:

1. Escrutinio en que los novios responden al sacerdote sobre su libertad y disposición a amarse y a recibir y educar a los hijos;
2. El consentimiento en que mutuamente se entregan y aceptan como marido y mujer delante de la Comunidad Cristiana y del sacerdote, testigo cualificado de su matrimonio;
3. Por último, la bendición e intercambio de las alianzas y de las arras son dos símbolos que expresan su compromiso de amor y fidelidad y de compartir los bienes.
4. Sigue después la oración de los fieles en que, dentro del esquema habitual de esta oración, la comunidad pide por los nuevos esposos. Si la celebración es sin Misa, esta oración termina con la bendición solemne sobre la esposa y el esposo. Si es dentro de la Misa esta bendición se hace después del Padre Nuestro. La bendición solemne es una bella oración que hace la Iglesia por los nuevos esposos. Puede hacerse según varias fórmulas diferentes, pero todas ellas tienen un contenido similar que conecta con la visión bíblica del matrimonio y la familia y nos sitúa en la tradición de la Iglesia. Puede hacerse la comunión de los esposos con el pan y el vino. El beber del mismo cáliz de la Sangre de Cristo es un bello símbolo de comunión conyugal. Pero es algo más que eso. La común unión con Cristo, afirma profundamente la comunión de los esposos entre sí.

La liturgia de la Iglesia tiene también formularios para la celebración litúrgica de los aniversarios de las bodas, especialmente para las bodas de plata y de oro. Cada celebración de aniversario tiene su propio sentido, pero existe algo común en todos ellos:

La acción de gracias a Dios por los bienes recibidos y la petición de ayuda para "avanzar con serena fortaleza por el camino de la mutua comprensión y amor."